



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de diciembre de 2019.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

2º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto, relativo a “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, mes de octubre 2019”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 293.689,74€.-

3º.- Aprobar el Calendario de Trabajo y Libranza del Sector del Taxi 2020.-

4º.- Aprobar Tarifas del Servicio de transporte en vehículos Auto-taxi aplicables para 2020

JUVENTUD:

5º.- Resolución de concesión de subvenciones a Centros de Enseñanzas Secundaria de titularidad pública del municipio para el curso 2019/2020, por importe total 110.000€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

ALUMBRADO PÚBLICO:

6º.- Aprobar Expediente 7/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a



factura de Salicru, SA., por importe de 2.196,15€-

7º.- Aprobar Expediente 9/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Nexus Energía SA., por importe total de 35.162,10€-

PARQUES Y JARDINES:

8º.- Aprobar expediente 5/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de la Confederación Hidrográfica del Segura, por importe total de 790,93€-

9º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, derivada del servicio de conservación y mantenimiento de medianas y rotondas municipales, periodo de 21 de abril a 12 de agosto 2019, a favor de la empresa STV Gestión SL., por importe total de 161.694,65€-

10º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, derivada del servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y arbolado de alineación del municipio de Murcia, periodo de 1 de mayo a 12 de agosto 2019, a favor la empresa STV Gestión SL., por importe de total 2.334.917,97€-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

11º.- Desestimar el recurso de reposición formulado por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2018 que aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la mencionada Unidad de Actuación. Expte. 180GC07.-

12º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres. Expte. 946GC03.-

13º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I



del Plan Especial PU-EG1, El Esparragal. Expte. 018GC16.-

14º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-SA1 de Santo Ángel. Expte. 003GCU19.-

15º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona. Expte. 030GCU16.-

MEDIO AMBIENTE:

16º.- Aprobar expediente 4/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de STV Gestión, SL, CHM Obras e Infraestructuras SA y Testo Industrial Services Empresarial SA., por importe total de 3.291,17€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

GESTIÓN ECONÓMICA:

17º.- Acuerdo de modificación plazos de ejecución de gasto, pago y justificación subvenciones, ejercicio 2019.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

18º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea para los meses de febrero a junio de 2020.-

19º.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Carnaval Supercomisión de Cabezo de Torres, para la realización de actividades propias de la Asociación; y conceder subvención por importe de 22.000€.-

20º.- Concesión de premios de la V edición del Festival Beniaján Microacciona.-



- 21º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000€, a favor de la Campana de Auroros Nuestra Señora del Rosario de Rincón de Seca, en concepto de subvención directa para la realización de actividades en el año 2019, conforme Convenio de Colaboración.-
- 22º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000€, a favor de la Campana de Auroros Nuestra Señora del Rosario de El Palmar, en concepto de subvención directa para la realización de actividades en el año 2019, conforme Convenio de Colaboración.-
- 23º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 90.000€, a favor de Producciones Baltimore Live SL., relativo a Convenio de Colaboración para las actividades culturales incluidas en el título “Somos Ciudad, Somos Murcia”.-
- 24º.- Concesión de premios correspondientes a la 2ª sección en la XXIX Certamen Nacional de Bandas de Música “Ciudad de Murcia”.-
- 25º.- Concesión de premios correspondientes a la 3ª sección en la XXIX Certamen Nacional de Bandas de Música “Ciudad de Murcia”.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

- 26º.- Iniciar procedimiento de reintegro total, por importe de 2.759,38€, de la subvención concedida a la Asociación de Madres y Padres Centro de Educación Especial Pérez Urruti, de Churra.-

VIVIENDA:

- 27º.- Reconocer la obligación del gasto para el abono de subvención directa a la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, por importe de 20.000€.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 333/2019, interpuesto sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana exptes. 0150047815190045258105 y 0150047816190045258295.-

29º.- Personación, como demandados, ante el "Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 377/2019, interpuesto sobre reclamación de impago de deuda correspondiente a obras a cargo de particulares.-

30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 382/2019, interpuesto por Socefam, S.L. sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza.-

31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 447/2019, interpuesto contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que desestima la reclamación de reconocimiento de derecho y reconocimiento de la condición de fijo.-

32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 455/2019, interpuesto contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que desestima la reclamación formulada de forma colectiva sobre reconocimiento de derecho y reconocimiento de la condición de fijo.-

33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 450/2019, interpuesto contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que desestima



la reclamación formulada de forma colectiva sobre reconocimiento de derecho y reconocimiento de la condición de fijo.-

34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 454/2019, interpuesto contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que desestima la reclamación formulada de forma colectiva sobre reconocimiento de derecho y reconocimiento de la condición de fijo.-

35º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Ordinario nº 107/2018, siendo la mercantil concursada Grupo Inmo Manuel Lucas Navarro, S.L.-

36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 446/2019, interpuesto contra decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta por el que se resuelve dejar sin efecto la licencia de instalación concedida mediante acuerdo de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio de actividad café-bar en Ronda Norte 18, y acuerda el cese de la actividad.-

37º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 419/2019, interpuesto por Pavasal Empresa Constructora, S.A., sobre abono de la factura nº 16M-1/40.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.-

COMERCIO:

38º.- Resolución definitiva de concesión de subvenciones a distintas Asociaciones de Comerciantes del Municipio de Murcia.-



CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.

DEPORTES:

- 39º.- Dejar sin efecto acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2019, de inicio de procedimiento de reintegro de subvención; y aprobar la justificación presentada por Imperial Club de Fútbol.-
- 40º.- Elevar a definitiva la liquidación, por importe de 950.535,25€, de la subvención del ejercicio 2018 de la concesión administrativa otorgada a Ferrovial Servicios, S.A., para la construcción y gestión del Centro Deportivo INACUA.-
- 41º.- Elevar a definitiva la liquidación por importe de 745.577,63 €, de la subvención del ejercicio 2018 de la concesión administrativa otorgada a FCC Aqualia, S.A., para la construcción y gestión del Centro Deportivo Cabezo de Torres.-
- 42º.- Elevar a definitiva la propuesta de concesión de subvenciones de la convocatoria anual para el desarrollo de actividades en la temporada deportiva 2018/2019.-

SALUD:

- 43º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, por importe de 46.644,72€, a favor de Lokimica SA., relativo a actuaciones de emergencia DANA 2019, de control de mosquitos por riesgo para la salud pública.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

- 44º.- Liberar saldos inicialmente retenidos con motivo de convocatoria pública de subvenciones para diversas actividades para el año 2019, y no dispuestos por las Juntas Municipales.-
- 45º.- Aprobar expediente 621-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativa a solicitud de



autorización para construcción de acera, en Sangonera la Seca, por importe de 66,60€.-

46º.- Aprobar la resolución definitiva de concesión de subvenciones a entidades y asociaciones de la Junta Municipal de Cabezo de Torres.-

47º.- Autorizar los gastos plurianuales correspondientes a Fiestas de Navidad 2019, año nuevo y Reyes; en Pedanías y Barrios de Murcia.-

RECURSOS HUMANOS:

48º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la solicitud de transformación del régimen jurídico de empleo planteada en expte. 2019/01303/000047.-

49º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la solicitud de transformación del régimen jurídico de empleo planteada en expte. 2019/01303/000048.-

50º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la solicitud de transformación del régimen jurídico de empleo planteada en expte. 2019/01303/000051.-

51º.- Dar de alta y/o de baja a diverso personal de Policía Local en el Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.).-

52º.- Dar de alta y/o de baja a diverso personal en el sistema de guardias localizadas para el mantenimiento y vigilancia en el Servicio de Informática.-

53º.- Adscribir en comisión de servicios de dos funcionarios a puestos de Administrador de Juntas Municipales.-

54º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público (O.E.P.) 2019.-

55º.- Dar por finalizada la comisión de servicios de funcionaria del Ayuntamiento de Jumilla para desempeñar el puesto de "Letrada Asesora".-



56º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionario del Ayuntamiento de Lorquí, para desempeñar el puesto de “Inspector (Sargento) de la Policía Local” del Ayuntamiento de Murcia.-

57º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para desempeñar el puesto de “Jefe de Unidad de Festejos” del Ayuntamiento de Murcia.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.

SERVICIOS SOCIALES:

58º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Hogares Nuevo Futuro; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 30.000€.-

59º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Habito de Murcia; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 15.000€.-

60º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Traperos Emaús de la Región de Murcia; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 50.000€.-

61º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Murcia Acoge; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 100.000€.-

62º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Banco de Alimentos del Segura; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 20.000€.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES.-

EDUCACIÓN:

63º.- Aprobar expediente 313/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a



facturas de Baser Comercializadora de Referencia S.A., relativas al suministro de gas en CEIP Carolina Codorniú, por importe total de 711,42€.-

64º.- Aprobar expediente 306/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Labaqua, SAU, y Eulen Seguridad SA, por importe total de 3.239,07€.-

ESCUELAS INFANTILES:

65º.- Aprobar expediente 338/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a de facturas de Onet Iberia Soluciones SAU, por importe total de 25.662,18€.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

PROMOCIÓN ECONÓMICA:

66º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE); y conceder subvención, por importe de 20.000€.-

67º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios del Parque Empresarial Oeste de Murcia (ASEPIO); y conceder subvención, por importe de 60.000€.-

68º.- Ratificar las conclusiones del Jurado para la concesión de la II Convocatoria de premios "Ciudad, Creatividad, Cultura y Emprendimiento".-

TURISMO:

69º.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 134.315€, correspondiente a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto "Puesta en valor de la huella de la Muralla árabe en el casco histórico de Murcia", a favor de Urbanizadora Municipal SA.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

INFRAESTRUCTURAS:

70º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas de varios proveedores,



correspondientes a trabajos urgentes con motivo de las lluvias torrenciales “DANA” de los días 12 y 13 de septiembre de 2019, por importe total de 138.136,42€-

CONTRATACIÓN:

71º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Reordenación de la conexión del ramal de salida 136 de la A-30 con la Ctra. de Madrid y la Avenida Severo Ochoa en los accesos del Campus de Espinardo y del Polígono Industrial El Tiro en Murcia”, con un precio máximo de 421.517,23€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 510.035,85€; Plazo de duración: cinco (5) meses.-

72º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Construcción de 352 nichos elevados y 80 columbarios en la zona 45-B del Cementerio Municipal N.P.J. de Espinardo”, con un precio máximo de 167.351,24€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 202.495,00€; Plazo de duración: tres (3) meses.-“

73º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de la concesión de servicios de “Cantina en el Centro Social Teleclub edificio planta baja, sito en la pedanía de Gea y Truyols (Murcia)”, por un canon de 882,05€ anuales más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.067,28€/año, al alza; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

74º.- Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2019, por el que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del servicio de “Ejecución del proyecto de intervención socio-educativa con adolescentes en



riesgo de exclusión social del Municipio de Murcia”, en el sentido de indicar la aplicación presupuestaria correspondiente.-

75º.- Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de conservación y mantenimiento en los colegios públicos de la ciudad, dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, en el sentido de indicar la aplicación presupuestaria correspondiente.-

76º.- Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2019, por el que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de autobuses para el traslado de los participantes en las actividades del área de deporte escolar”, en el sentido de indicar la aplicación presupuestaria correspondiente.-

77º.- Aprobar la designación de nuevos coordinadores de seguridad y salud en los expedientes de obras incluidas en el P.E.I.P., Plan Extraordinario de Inversiones en Pedanías.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO:

78º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, auxiliares de pista y salas, control de accesos y limpieza en Instalaciones Deportivas Municipales (3 lotes)”, con un precio máximo total de 7.026.544,13 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 8.502.118,40 €, Plazo de duración: hasta el 31 de



diciembre de 2022, prorrogable por un (1) año más.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN:

79º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica España, S.A. Sociedad Unipersonal S.A., por importe total de 202.477,05 €.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO:

80º.- Aprobar el aumento de la subvención concedida, en el año 2019, al Museo Salzillo de Murcia, en la cantidad 15.000 €.-

81º.- Aprobar el aumento de la subvención concedida, en el año 2019, al Real y Muy Ilustre Cabildo Superior de Cofradías de Murcia, en la cantidad de 15.000 €.-

82º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación correspondiente a la subvención concedida en el año 2019 a la Hermandad de Auroros Ntra. Sra. del Carmen de Rincón de Seca, por importe de 6.000 €.-

83º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Escuela de Tauromaquia Región de Murcia; y aprobar el gasto correspondiente por importe de 6.980 €.-

84º.- Aprobar el aumento de la subvención concedida, en el año 2019, a la Federación de Peñas Huertanas de la Región de Murcia, en la cantidad de 15.000 €.-

85º.- Aprobar el aumento de la subvención concedida, en el año 2019, a la Peña Huertana Grupo la Hijuela de Patiño, en la cantidad de 15.000 €.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:

86º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA-rm); y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 20.000 €.-

87º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Economistas de Murcia; y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 30.000 €.-



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES:

88º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para la realización de visitas al Acuario para escolares de primer ciclo de Educación Primaria; y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 7.000 €.-

89º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Alfonso X el Sabio, para financiar la impartición del Bachillerato Internacional; y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 5.000 €.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

